INFORME DE GESTIÓN N°4 CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS ENV-16-09-1114-25

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE ENVIGADO

ASOCIADO: FUNDACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO, EL ARTE Y LA CULTURA

OBJETO DEL CONTRATO: Prestación de servicios profesionales para la realización de actividades de artes escénicas, entretenimiento, culturales y de formación enfocadas al aprovechamiento del tiempo libre y el ocio productivo para las Personas Mayores del municipio de Envigado.

VALOR: $ 512.000.000 IVA INCLUIDO

CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES DEL CONTRATO:

La Fundación Nacional para el Desarrollo, el Arte y Cultura, desarrolla actualmente las actividades propuestas en los diferentes talleres de acuerdo con las con las obligaciones establecidas en el contrato N° ENV-16-09-1114-25

PRESENTACIÓN GENERAL DEL PROCESO

Este documento tiene por objeto dar cuenta de los resultados de la ejecución del proyecto enmarcado en implementar acciones para el envejecimiento activo y productivo, con condiciones de autonomía, integración, seguridad y participación efectiva de la población a lo largo del ciclo vital, con talleres, actividades artísticas, musicales y/o escénicas, que conllevan al logro de la participación de las personas mayores fortaleciendo un envejecimiento activo. Con ello se busca generar la promoción de la salud de las personas adultas mayores, lo que implica que sean personas activas, participativas, autónomas y con menores niveles de dependencia funcional.

El presente informe da cuenta de las actividades desarrolladas en el periodo de ejecución (1 al 31 de octubre de 2025)

DESARROLLO DEL PROYECTO

ACTIVIDAD 1: Talleres (Incluye materiales) de Ocio Productivo del tiempo libre para personas mayores en las modalidades de atención de centro vida y Centros de Encuentro Ciudadano

ESTRATEGIAS UTILIZADAS

El proceso se desarrolla con los grupos de cada área (música, danza, teatro, y manualidades) en jornadas semanales de 2 y 3 horas. Los horarios, días y aulas de clases son previamente concertados con la Secretaría de Bienestar Social y se desarrollan en los Centros de Encuentro Ciudadano de San Marcos, AtardeSer, Casa del Escobero, Casa Linares, El Salado, Centro vida Alto de los Sueños y los desconcentrados vista alegre, el Porta, el dorado, las Palmas, el Trianon, Alto de las flores, señorial

FASE DE PLANEACIÓN

Alistamiento: selección de docentes, definición de talleres, convocatoria, inscripciones y espacios donde se ofrecerá el servicio, trámite para la contratación de coordinador general del proceso. Permanente comunicación con la supervisión delegada desde la Dirección de Envejecimiento y Vejez de la Secretaría de Bienestar Social del Municipio de Envigado.

FASE DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO

La fase de ejecución del proyecto inicia con la fecha de aprobación oficial registrada en la plataforma SECOP II, que para el caso corresponde 24 al de junio de 2025.

OBLIGACIONES DEL CONTRATO

Asignar un enlace responsable ante la supervisión del contrato, quien se encargará de la coordinación y ejecución de las actividades administrativas y de planeación del convenio, estableciendo una comunicación permanente con la supervisión. Dentro de un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles posteriores a la fecha de inicio del convenio, el contratista, por medio del enlace designado, deberá coordinar con la supervisión la elaboración de un cronograma detallado que incluya las actividades a desarrollar, plazos, fechas, horarios, productos, responsables, así como la revisión de los soportes que acrediten el

cumplimiento de los requisitos de idoneidad y experiencia del personal mínimo requerido, con el fin de que dicho cronograma y documentación sean aprobados por la supervisión. Nota 1: El cronograma quedará sujeto a aprobación por parte de la supervisión del convenio, previo al inicio de su ejecución. Nota 2: El contratista deberá contemplar en el cronograma los horarios de disponibilidad del público objetivo (adultos mayores) y tener en cuenta los días festivos.

DESARROLLO DE LA OBLIGACIÓN

De acuerdo con la obligación, se dio cumplimiento en el informe #1 con la asignación del enlace, con la aprobación del cronograma y del personal mínimo requerido.

2. Diseñar e implementar, en modalidad presencial, el plan de formación que se detalla a continuación, el cual se desarrollará en el Municipio de Envigado en las instalaciones del contratista y/o del contratante Para cada curso se deberá presentar un plan de trabajo que incluya temática, objetivos y actividades, concertado y aprobado previamente por la supervisión del contrato. El contratista deberá disponer de técnicos y espacios idóneos en número y cualificación para garantizar el adecuado desarrollo y cumplimiento de las actividades.

DESARROLLO DE LA OBLIGACIÓN

De acuerdo con la obligación, se dio cumplimiento en el informe #1 con la aprobación del cronograma que detalla el plan de formación, la aprobación de los planes de trabajo y se dispone del personal idóneo y cualificado para el adecuado desarrollo de las actividades.

se continúa desarrollando el plan de formación aprobado por la supervisión al inicio del contrato y adicionalmente los talleres que se programaron desde el mes de septiembre en la sede de la mina para lograr la ejecución de las 3.660 horas establecidas en el clausulado anexo del contrato disponiendo del personal idóneo y cualificado para el adecuado desarrollo de las actividades.

3. Ejecutar una muestra artística final que recoja una selección de los trabajos realizados durante el proceso de formación con cada uno de los grupos de personas mayores. Esta muestra deberá ser preparada y presentada de acuerdo con la modalidad artística desarrollada, y podrá realizarse de forma presencial a través de medios virtuales, según corresponda.

DESARROLLO DE LA OBLIGACIÓN

En el informe número 1 se presentaron los talleres que darán lugar a una muestra final de los trabajos realizados durante el proceso de formación y se continúa trabajando arduamente en la preparación de dichas muestras artística.

Se inicia la recolección de información para la planeación y programación de la clausura, la cual está proyectada para realizarse los días **26 y 27 de noviembre** en **Atardeser** y el **29 de noviembre** en los Centros Vida **Alto de los Sueños y el Salado**

4**. Permitir la movilidad entre los talleres, hacer cambios entre las diferentes áreas de artes escénicas, artes musicales, artes visuales, manualidades y del número de horas de clase, de acuerdo con las necesidades o demandas de las personas mayores, con previa Autorización del supervisor del contrato, en todo caso no podrá superar el número de horas totales del proyecto.**

DESARROLLO DE LA OBLIGACIÓN

Para este periodo no fue necesario realizar movilidad entre los talleres ni se realizaron cambios entre las diferentes áreas, los talleres se vienen dictando de acuerdo al cronograma aprobado al inicio del contrato y el cronograma que se presentó en el mes de septiembre con los talleres adicionales de la sede de la Mina.
Los docentes que han requerido hacer recuperación de horas; las han relacionado en los formatos asignados y están relacionadas en el informe mensual, con previa aprobación de la supervisión y de acuerdo a la disponibilidad de los usuarios.

5. **Presentar un informe cualitativo de los avances y novedades de cada taller. En caso de requerirse cambios en el personal encargado de la ejecución del contrato por razones de fuerza mayor, caso fortuito o situaciones administrativas, estos deberán ser informados a la Secretaría de Bienestar Social a través de la supervisión del contrato y subsanados en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles, presentando las hojas de vida del personal de reemplazo para su aprobación. Las personas propuestas deberán cumplir con la experiencia de idoneidad establecidas en los estudios previos. Si la audiencia de personal impide la ejecución de actividades, estas deberán ser reprogramadas con previa autorización de la supervisión del contrato.**

DESARROLLO DE LA OBLIGACIÓN

Se presentan los informes cualitativo de cada uno de los talleres donde se puede evidenciar el avance y el registro fotografico de cada actividad y se encuentran en el siguiente link

EVIDENCIA 1. Informes y planillas de asistencia
CUENTA DE C https://municipioenvigado-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/kely_pena_envigado_gov_co/Et3kXLBnUFRPoPDVhN60hegBLd6Jrp53YopJZTBENFrgyg?e=BlWtsmOBRO 04

Por situación de fuerza mayor la docente Janeth Alarcon no puede continnuar dictanto los talleres, se notifica a la supervisión del contrato en el tiempo establecido no mayor a 5 dias habiles, se envió hoja de vida de la nueva docente Maria del Carmen Giraldo para la verificación de experiencia de odoneidad establecida en los estudios previos y se logró garantizar la continuidad del talller.



EVIDENCIA 2. Hoja de vida
CUENTA DE C https://municipioenvigado-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/kely_pena_envigado_gov_co/Et3kXLBnUFRPoPDVhN60hegBLd6Jrp53YopJZTBENFrgyg?e=BlWtsmOBRO 04

6. Realizar seguimiento a la asistencia de los participantes previamente inscritos a los talleres, haciendo uso de los formatos de Calidad, que la supervisión le proporcione.

DESARROLLO DE LA OBLIGACIÓN:

En las actividades se está diligenciado debidamente cada uno de los formatos entregados por la supervisión, incluyendo las planillas de asistencia que dan cuenta del total de horas ejecutadas en cada taller, las cuales se relacionan a continuación y las evidencias se encuentran en el siguiente link y en los informes de gestión de cada mes.

EVIDENCIA 1. Informes y planillas de asistencia
https://municipioenvigado-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/kely_pena_envigado_gov_co/Egyj-cifG1hDjfA8xvpxW2oB12dYj7N3-7LJ4b6v966Ppw?e=vWgOn1

ITEM	TALLER	CEC	TOTAL HORAS OCTUBRE
1	Bisutería	Centro vida Alto de los Sueños	6
2	Bisutería	Centro vida Alto de los Sueños	6
3	Bisutería	Centro Vida el Salado	8
4	Bisutería	CEC Salado	7
5	Bisutería	Dorado	11
6	Bisutería	La Mina	15
7	Bisutería	La Mina	15
8	Guitarra Básico	Atardeser	10
9	Guitarra Básico	San Marcos	8
10	Guitarra avanzado	Atardeser	7
11	Guitarra avanzado	San Marcos	8
12	Pintura al Oleo	Atardeser	12

13	Pintura al Oleo	Atardeser	12
14	Pintura al Oleo	San Marcos	15
15	Macramé	Centro vida Alto de los Sueños	10
16	Macramé	Centro vida Alto de los Sueños	10

17	Macramé	Centro Vida el salado	8
18	Macramé	Centro Vida el salado	8
19	Macramé	Atardeser	15
20	Macramé	Atardeser	15
21	Macramé	San Marcos	6
22	Macramé	La Mina	15
23	Baile de salón	Atardeser	10
24	Baile de salón	Atardeser	8
25	Baile de salón	Atardeser	10
26	Baile de salón	Atardeser	10
27	Baile de salón	San Marcos	10
28	Baile de salón	Centro vida Alto de los Sueños	8
29	Baile de salón	Centro vida Alto de los Sueños	8
30	Baile de salón	Casa Linares	6
31	Baile de salón	CEC Y Centro Vida el Salado	10
32	Baile de salón	Portal	10
33	Baile de salón	Dorado	10
34	Baile de salón	Señorial	8
35	Baile de salón	Vista alegre	14
36	Baile de salón	Alto de las flores	10
37	Baile de salón	Trianon	8
38	Baile de salón	La Mina	15
39	Baile de salón	La Mina	12
40	Arteterapia	Centro Vida el Salado	6
41	Arteterapia	Centro Vida el Salado	6
42	Arteterapia	CEC Salado	6
43	Arteterapia	Atardeser	10
44	Arteterapia	Atardeser	10
45	Arteterapia	San Marcos	10
46	Arteterapia	San Marcos	8

47	Arteterapia	Escobero	8
48	Arteterapia	Escobero	8
49	Arteterapia	Centro vida Alto de los Sueños	8
50	Arteterapia	Centro vida Alto de los Sueños	8
51	Teatro	Atardeser	16
52	Teatro	Centro vida Alto de los Sueños	10
53	Banda	Atardeser	16
54	Chirimía avanzado	Atardeser	19
55	Chirimía básica	Atardeser	16
56	Danzas avanzado	Atardeser	10
57	Danzas avanzado	Atardeser	8
58	Bordado	Centro vida Alto de los Sueños	10
59	Bordado	Centro vida Alto de los Sueños	12
60	Bordado	Centro Vida el Salado	9,5
61	Bordado	San Marcos	6
62	Bordado	CEC Salado	6
63	Bordado	Trianon	6
64	Bordado	La Mina	15
65	Bordado	La Mina	15
66	Navidad	Atardeser	10
67	Navidad	Atardeser	10
68	Navidad	San Marcos	10
69	Navidad	San Marcos	10
70	Navidad	Centro Vida el Salado	10
71	Navidad	CEC Salado	10
72	Navidad	Centro vida Alto de los Sueños	10
73	Navidad	Centro vida Alto de los Sueños	9,5
74	Navidad	Palmas	15
75	Navidad	Señorial	0
76	Navidad	La Mina	12
77	Navidad	la Mina	9

Total de horas 772.

7. Implementar estrategias para evitar la deserción de los adultos mayores, inscritos en los procesos formativos (dichas estrategias podrán incluir seguimiento telefónico, encuestas de satisfacción al finalizar cada taller, estrategias motivacionales, entre otros).

DESARROLLO DE LA OBLIGACIÓN:

Para este periodo no se realizó seguimiento de llamadas ni estrategias para evitar la deserción.

8. Presentar los informes mensuales, en las fechas pactadas con el supervisor. Estos deberán diligenciarse en el formato establecido desde gestión de calidad de la Institución, incluyendo las evidencias que corresponden al cumplimiento de cada una de las obligaciones y al aporte realizado por el asociado (registro fotográfico, planillas y demás documentos que se requieran como soporte y que se encuentren en el sistema de gestión de la calidad del Municipio de Envigado e incluir en el informe detallado, el financiero

DESARROLLO DE LA OBLIGACIÓN:

Se presenta el informe mensual de seguimiento, según fecha pactada a la supervisora del contrato Kely Johana Peña, en la fecha establecida, con los archivos adjuntos en drive que dan evidencia de la ejecución del contrato como planillas de asistencia, registro fotográfico, registro de llamadas e informes del avance de cada taller

9. Proveer los materiales necesarios para que los usuarios puedan desarrollar los talleres en los Centros Vida, garantizando que estén disponibles cuando los docentes lo requieran. Adicionalmente garantizar que el material sea suficiente de acuerdo al tiempo o las horas de ejecución de cada taller.

DESARROLLO DE LA OBLIGACIÓN:

Se dio cumplimiento a esta obligación en el informe 1 y 2 y se presentaron las respectivas evidencias .

10. El contratista deberá seguir las normas de custodia de la información atendiendo a las políticas para el tratamiento de datos personales implementado por el Municipio de Envigado, atendiendo a los lineamientos establecidos desde la Ley 1581 de 2012 que constituye el marco general de la protección de los datos personales en Colombia, así como las normas reglamentarias y concordantes que regulan la materia.

DESARROLLO DE LA OBLIGACIÓN:

La Fundación Nacional para el desarrollo, el arte y la cultura sigue las normas de custodia de la información atendiendo a las políticas de datos personales, implementados por el municipio de Envigado, a tendiendo a los lineamientos establecidos por la ley 1581 de 2012.

11. Todos los productos derivados de las obligaciones contractuales, son de propiedad exclusiva de la Alcaldía de Envigado. Los productos son: fotografías de cada encuentro, plan de formación, actas, listados de asistencia escaneados y en Excel, videos, encuesta de satisfacción y piezas publicitarias (en caso de aplicar) para convocatorias, entre otros. Nota 1: Acoger el manual de imagen del Municipio de Envigado y contar con los vistos buenos de la Oficina Asesora de Comunicaciones de la Alcaldía y supervisión del contrato, para todos los diseños, piezas publicitarias que se realicen y sus respectivos materiales. Nota 2: los productos deberán ser entregados en formato digital en dispositivo de almacenamiento extraíble.

DESARROLLO DE LA OBLIGACIÓN:

Se respeta los productos derivados de las obligaciones contractuales como fotografías de cada encuentro y listados de asistencias, posteriormente se envían en la forma digital en dispositivo de almacenamiento extraíble. Para este periodo no se solicitaron diseños ni piezas publicitarias.

Fundarte

EVIDENCIAS DE LAS HORAS EJECUTADAS
ACTIVIDAD 1: Talleres de ocio productivo

ACTIVIDAD 1: Talleres (Incluye materiales) de Ocio Productivo del tiempo libre para personas mayores en las modalidades de atención de centro vida y Centros de Encuentro Ciudadano					
CONCEPTO	**VALOR UNITARIO HORA/ MATERIALES**	**NUMERO DE KITS**	**TOTAL DE HORAS**	**IVA**	**VALOR TOTAL**
Bisuteria incluye material eduvativo : centro vida el salado y alto de los sueños	123.993	0	68,0	0	8.431.524
guitarra básica	102.300		18		1.841.400
guitarra avanzada	102.300		15		1.534.500
pintura en oleo	102.300		39		3.989.700
danza avanzado	116.938		18		2.104.884
Teatro	116.938		26		3.040.388
Bordado no incluye material educativo - centro vida Alto de los Sueños y el Salado	172.300	0	79,5	0	13.697.850
Arteterapia sin material	102.300		60		6.138.000
Arteterapia incluye material educativo - alto de los sueños-atradecer- san marcos - salado	150.000	0	28	0	4.200.000
Macrame	102.300		51		5.217.300
Macrame incluye material educativo: Alto de los sueños y el salado	130.700	0	36	0	4.705.200
Baile de Salon	116.955		167		19.531.485
grupo proyeccion chirimia	102.300		35		3.580.500
decoración navideña	102.300		86		8.797.800
decoración navideña incluye material educativo cec salado	145.000	0	29,5	0	4.277.500
grupo proyeccion banda musical	102.300		16		1.636.800
Total horas de Clase		**0**	**772,0**		92.724.831
coordinador: tecnologo en administración de empresas turísticas, administración de empresas, hotelería y turismo,mercadeo, relaciones públicas, finanzas y relaciones internacionales,, comunicación social, comunicación social y relaciones corporativas, periodismo o publicidad, Experiencia mínima de tres (3) años coordinando y dirigiendo actividades de logística para eventos académicos, institucionales, corporativos	4.200.000		1		4.200.000
exhibición muestra artistica y vestuario preproducción y producción	0		1	0	0
total actividad #1					**96.924.831**
Gastos administrativos	4.193.500		1		4.193.500
Subtotal					**101.118.331**
base para el iva					
IVA					0
Total del contrato					101.118.331

Total horas septiembre: 772

COORDINADOR

Se presenta la planilla de seguridad social del mes de septiembre y el soporte de pago realizado al coordinador del proyecto correspondiente al octubre por valor de $4.200.000

EVIDENCIA 3. Coordinador

https://municipioenvigado-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/kely_pena_envigado_gov_co/Egyj-cifG1hDjfA8xvpxW2oB12dYj7N3-7LJ4b6v966Ppw?e=vWgOn1

EVIDENCIA DE LOS GASTOS ADMINISTRATIVOS

Se incluyen en los gastos administrativos el pago de 1 meses de una Auxiliar contable correspondiente al mes de octubre por un valor de $ 2.420.000 y continua la asistente administrativa por un valor de $ 1.423.500, La hoja de vida, los soportes de pago y la seguridad social se encuentran en el OneDrive

PAPELERIA

Para este periodo se compraron materiales de papelería parta la adecuada ejecución del contrato por valor de $350.000 las evidencias se encuentran en el siguiente link.

Para un total de gastos administrativos de $4.193.500

EVIDENCIA 4. Gastos administrativos

https://municipioenvigado-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/kely_pena_envigado_gov_co/Egyj-cifG1hDjfA8xvpxW2oB12dYj7N3-7LJ4b6v966Ppw?e=vWgOn1

Atentamente

LINA MARIA CUERVO CARDONA
Representante Legal